

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1670 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de la Balsa de Prado", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a renovación instalaciones de Tubería Agua Potable, Alcantarillado y Pluviales, Aguas de Jumilla, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Balsa del PRADO", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a instalación de tubería agua potable, alcantarillado y pluviales; en una superficie de 315,20 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Aguas de Jumilla, S.A., con C.I.F.: A73086852, con referencia VPOCU20210067. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 17 de marzo de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.